

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la prohibición del glifosato en Austria, y las medidas que se piensan tomar en España**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Parlamento de Austria aprobó este martes 2 de julio una prohibición total del glifosato en el territorio nacional, convirtiéndose así en el primer país de la UE en erradicar por completo el controvertido herbicida en nombre del "principio de precaución".

La justicia francesa ya prohibió en enero de este mismo año, la venta y el uso en el país del Roundup Pro 360, un herbicida del grupo Monsanto/Bayer, al estimar "que este producto debe ser "considerado como una sustancia cuyo potencial cancerígeno para el ser humano es una probabilidad", y entendiendo "que la Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria de la Alimentación, del Medio Ambiente y del Trabajo (ANSES) "cometió un error de apreciación en cuanto al principio de precaución", al autorizar este producto en marzo de 2017.

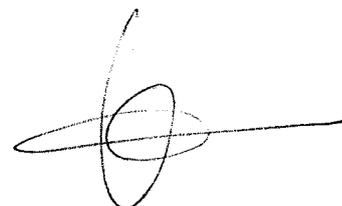
La Unión Europea había renovado en noviembre de 2017 la licencia del glifosato, el herbicida más usado en la Unión, por cinco años más, hasta diciembre de 2022, a pesar de que fue clasificado en 2015 como "cancerígeno probable" por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIRC), dependiente de la OMS.

Sin embargo, en España aún no se ha prohibido su utilización, desde que la OMS clasificó el glifosato como "probablemente cancerígeno para los seres humanos" en marzo de 2015, el número de municipios que ha vetado el uso de este herbicida en su territorio se ha disparado.

Por ello, se pregunta,

- ¿Qué opinión le merece la prohibición de Austria?
- ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida similar para su prohibición definitiva en España?
- ¿Se están trabajando, en su caso, en alternativas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de julio de 2019



Juan López de Uralde  
Diputado